

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **05 AGO. 2025**

VISTO: la necesidad de realizar la Revisión "U" al Proyecto URU/16/003 "Apoyo a la Consolidación de la estrategia de Cooperación Sur-Sur y Triangular y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional en Uruguay" del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), aprobado por Resolución de la Presidencia de la República P/1562, de 27 de diciembre de 2016;

RESULTANDO: I) que, a través del mismo, se busca fortalecer las capacidades de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y de los actores nacionales del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para identificar, negociar, coordinar y gestionar la cooperación internacional, en todas sus modalidades y consolidar la estrategia de Cooperación Sur – Sur y Triangular del país;

II) que el objetivo de la Revisión "U" es incorporar USD 195.000 (dólares estadounidenses ciento noventa y cinco mil) y extender el plazo de ejecución del Proyecto hasta el 31 de diciembre de 2026;

CONSIDERANDO: I) que la presente iniciativa se enmarca en la política de cooperación internacional vigente en el Uruguay, por lo que resulta necesaria su aprobación;

II) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito exigida por el artículo 27 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000;

III) que se ha recabado la intervención del Tribunal de Cuentas;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, por el artículo 145 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986 y por el artículo 33 de la Ley N° 19.149, de 24 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase la firma de la Revisión "U" al Proyecto URU/16/003 "Apoyo a la Consolidación de la estrategia de Cooperación Sur-Sur y Triangular y al fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional en Uruguay" del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), aprobado por Resolución de la Presidencia de la República P/1562, de 27 de diciembre de 2016, cuyo texto luce adjunto a la presente Resolución, formando parte de la misma.

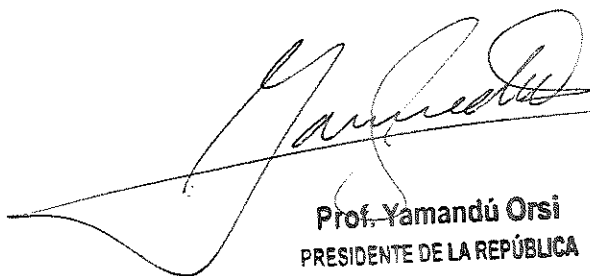
2°.- Desígnase al señor Director Ejecutivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Martín Clavijo, para la firma del referido documento.

3°.- Autorízase la transferencia de la suma de USD 194.000 (dólares estadounidenses ciento noventa y cuatro mil), en el Ejercicio 2025, y la suma de USD 1.000 (dólares estadounidenses mil), en el Ejercicio 2026, a las cuentas Bancarias del PNUD- Banco BBVA, Casa Central: A) Pesos Uruguayos: Cuenta Número 1218182; B) Dólares Americanos: Cuenta Número N° 1216864.

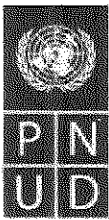
4°.- La erogación resultante será atendida con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481 "Política de Gobierno", Objeto del Gasto 581 "Transferencias corrientes a Organismos Internacionales", Financiamiento 1.1 "Rentas Generales".

5°.- Dese cuenta a la Asamblea General y al Tribunal de Cuentas dentro de los 10 (diez) días siguientes al de su suscripción.

6°.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

REVISIÓN “U” DEL PROYECTO

País: URUGUAY
Número del Proyecto: Project: 00094936 – Output 00099005 – Output 00110377
Título del Proyecto: URU/16/003 “Apoyo a la Consolidación de la estrategia de Cooperación Sur-Sur y Triangular y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional en Uruguay”

El objetivo de la presente revisión es incorporar USD 195.000 (ciento noventa y cinco mil dólares americanos) y extender el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2026.

Contribución del PNUD	USD	2017-2023	2024	2025	2026
Presupuesto anterior "T"	41,080	41,080	0	0	0
Presupuesto revisado "U"	41,080	41,080	0	0	0
Variación	0	0	0	0	0

Contribución de Gobierno (30071)	USD	2017-2023	2024	2025	2026
Presupuesto anterior "T"	2,337,306	1,819,792	311,744	205,770	0
Presupuesto revisado "U"	2,532,306	1,819,792	311,744	399,770	1,000
Variación	195,000	0	0	194,000	1,000

Contribución del Fondo de Asociación para el desarrollo India - Naciones Unidas (Output 110377)	USD	2017-2023	2024	2025	2026
Presupuesto anterior "T"	249,970	249,970	0	0	0
Presupuesto revisado "U"	249,970	249,970	0	0	0
Variación	0	0	0	0	0

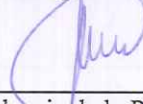
TOTAL	2,823,356	2,110,842	311,744	205,770	1,000
-------	-----------	-----------	---------	---------	-------

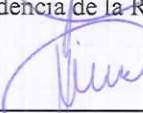
País: Uruguay

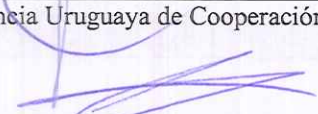
Efecto esperado del MECNUD ¹	Al 2025 Uruguay ha modernizado la gestión pública, impulsado la descentralización y promovido la participación ciudadana en el territorio ampliando los mecanismos de rendición de cuentas y la transparencia del Estado.
Efecto esperado del Programa de País	2. Para 2025 el Uruguay ha modernizado los procesos de gestión pública mediante una descentralización sustantiva y la promoción de la participación ciudadana, lo que ha aumentado la rendición de cuentas y la transparencia.
Producto del Programa de País	2.1 La reforma del sector público se apoya en una reestructuración institucional, la mejora de las políticas de gestión de recursos humanos y la creación de un sistema de incentivos para las carreras competitivas en el sector público, y genera así una eficiencia adaptativa y una gestión orientada a los resultados
Asociado en la Implementación	Presidencia de la República - Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

Período del programa: 2021 – 2025	Total Presupuesto	US\$ 2,823,356
Área de Resultado Estratégico: Un estado eficiente, presente en el territorio y que rinde cuentas a los ciudadanos	Fondos de Gobierno:	
Nº del Proyecto (Award ID): 00094936	• Presidencia de la República	USD 2,532,306
Nº del Output (Project ID): 00099005	Contribución del PNUD:	
Nº del Output (Project ID): 00110377	• TRAC	USD 41,080
Fecha de inicio: noviembre 2016	Contribución del Fondo de Asociación para el Desarrollo India-Naciones Unidas	USD 249,970
Fecha de finalización: diciembre 2026		
Modalidad de gestión: Ejecución Nacional (NIM)		
GEN: 1		

Aprobado por:

X 
Presidencia de la República

X 
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional


Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

08/07/2025.
Fecha

08/07/2025.
Fecha

08/07/2025.
Fecha

1 Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2021 – 2025.